



En una nueva edición del microprograma ¡Ya lo sabes! el Indecopi informó sobre las barreras burocráticas ilegales que afectan a los ciudadanos y al desarrollo económico de la sociedad

- ✓ Puedes ver este programa en la página web: www.yalosabes.pe

El Indecopi, a través del microprograma ¡Ya lo sabes! informó a la ciudadanía sobre las barreras burocráticas ilegales que podrían afectar las actividades de los ciudadanos y el desarrollo económico de las empresas en la sociedad.

Una barrera burocrática es toda exigencia, requisito, limitación, prohibición o cobro impuesto por las entidades públicas, tales como ministerios, municipalidades, gobiernos regionales, universidades nacionales, entre otras.

Las barreras burocráticas no son malas en sí mismas, pero se convierten en ilegales cuando no están respaldadas por una ley. Es decir, cuando la entidad pública te impone requisitos, exigencias, prohibiciones o cobros que van en contra de la ley, especialmente de las normas que promueven la simplificación administrativa y la inversión privada.

También existen las barreras burocráticas irracionales que son las exigencias, prohibiciones, requisitos o cobros que no tienen justificación (este último caso será abordado en una próxima edición de ¡Ya lo sabes!) Ambos tipos de barreras obstaculizan los trámites administrativos de los ciudadanos o restringen el acceso o la permanencia de las empresas para que desarrollen sus actividades económicas.

Si alguna vez, en sus actividades como ciudadano han tenido que realizar trámites administrativos ante una institución pública, pero esta le ha solicitado algunos requisitos que son muy complicados o casi imposibles de cumplir o cobra tasas demasiado altas. Este podría ser un caso de barrera burocrática.

Como se sabe, el microprograma ¡Ya lo sabes! se transmite a través de la señal de TV Perú, gracias a un convenio interinstitucional entre el Indecopi y el Instituto Nacional de Radio y televisión del Perú (IRTP), que busca llevar información útil a los ciudadanos de todo el país.

¿Cómo denunciar una barrera burocrática ilegal o irracional?

Para denunciar una barrera burocrática ilegal o irracional hay tres opciones:

- Presentar por escrito una denuncia informativa gratuita.
- Escribir al correo consultasbarreras@indecopi.gob.pe.
- Escribir a los Whatsapp Antibarreras **967257695** o **913912611**

El Indecopi investigará el caso y en poco tiempo definirá si se trataba de una barrera burocrática ilegal o irracional, entonces ordenará que ya no se aplique dicha barrera, evitando que se siga perjudicando a más ciudadanos y empresarios.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





Más datos

Según datos de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y de la Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi, en el 2017 se eliminaron voluntariamente 3 660 barreras burocráticas a nivel nacional, generando un ahorro económico efectivo por su inaplicación de 10.13 millones de soles.

Hasta junio del 2018 se han eliminado 2 545 barreras burocráticas. En ese periodo, la entidad pública con el mayor número de barreras burocráticas eliminadas voluntariamente fue la Municipalidad Provincial de Barranca (366 barreras eliminadas), seguida por el Ministerio de Salud (306 barreras eliminadas) y la Municipalidad Provincial de Trujillo (188 barreras burocráticas eliminadas).

Lima, 02 de enero de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

